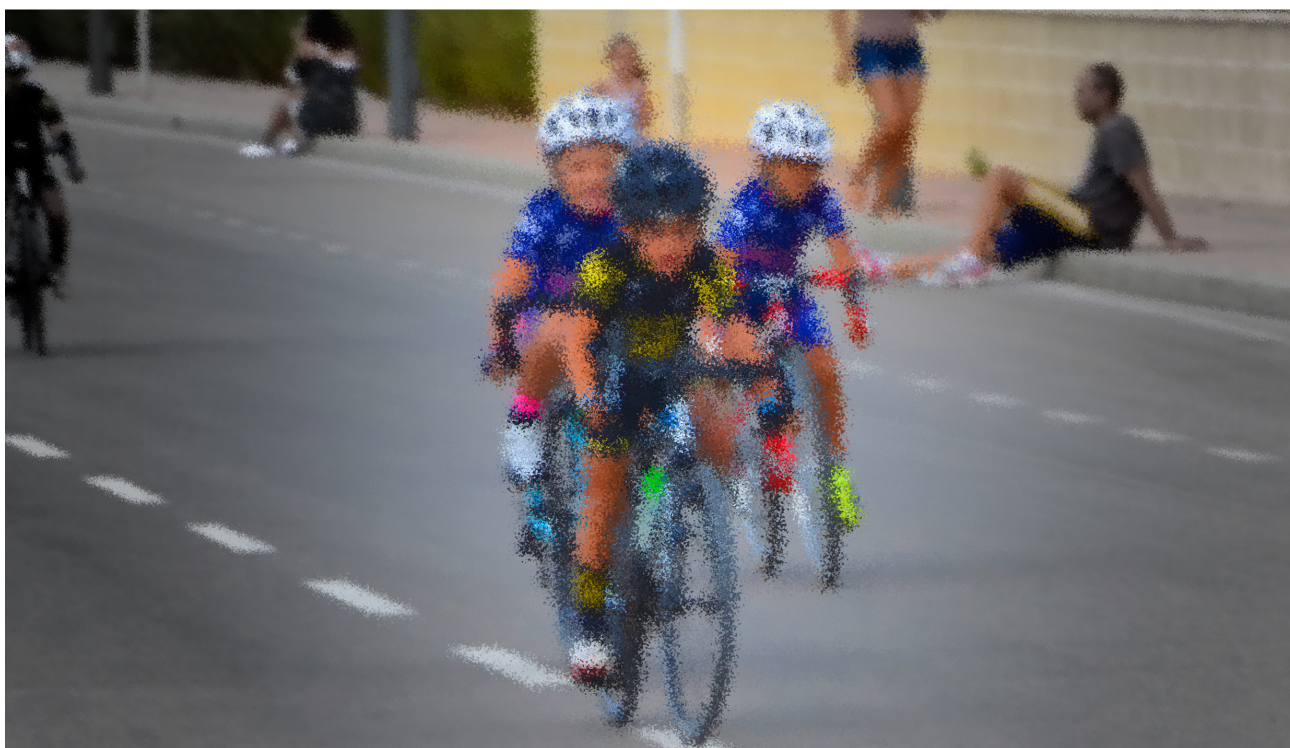


ESQUELAS DE CICLISMO REGIÓN DE MURCIA

REGLAMENTO TÉCNICO CICLISMO ESCOLAR



REGLAMENTO TÉCNICO DE CICLISMO ESCOLAR 2018

1. INTRODUCCIÓN

La Federación de Ciclismo de la Región de Murcia, tiene como principal objetivo la promoción del ciclismo y en especial el **ciclismo escolar en niños/as hasta los 14 años**, con el fin de orientar y favorecer su iniciación, el desarrollo y el perfeccionamiento en todas y cada una de las especialidades del ciclismo. Recordamos que ciclismo son: Carretera, Pista, BTT, Trial, BMX, Ciclismo Adaptado y Ciclo Cross.

2. OBJETIVO

El deporte, en nuestro caso CICLISMO, está basado en un clima de convivencia entre los alumnos participantes, padres, madres, tutores, directivos, técnicos y árbitros, como el objetivo más importante a alcanzar. Siendo los resultados deportivos lo que menos importancia debe de tener en estas etapas de aprendizaje deportivo en la vida del niño/a.

El deporte en general y en nuestro caso el **ciclismo** en particular, debe de servir de motivación y estímulo al niño/a pueda desarrollar un adecuado rendimiento escolar, no debiendo anteponer la práctica ciclista a su formación personal.

Las que se establecen a continuación, constituyen el Reglamento de la Federación de Ciclismo de la Región de Murcia para que se tenga el conocimiento de todas las normas de funcionamiento por las que se rigen las Escuelas de Ciclismo en el ámbito regional.

3. DISPOSICIONES GENERALES:

3.1 Todo el personal relacionado con el Ciclismo Escolar, **organizador, técnico, árbitros, directivos, alumnos, familiares, tutores y otros**, deben de tener el conocimiento de todas las normas por las que se rigen las Escuelas de Ciclismo de la Región de Murcia. Para lo cual se dará la máxima difusión entre los mencionados, sin que, en ningún caso, **puedan alegar ignorancia ò el desconocimiento de los mismos**.

NORMAS GENERALES:

1. Un corredor en edad escolar debe de estar integrado en una escuela de ciclismo Federada. Esta, deberá pertenecer a un **club, peña (ó, asociación deportiva)**, a su vez dados de alta en el Registro de entidades deportivas de la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como también en la FCRM, de lo contrario no se **permitirá la expedición de la licencia**. Las escuelas tendrán carácter abierto pudiendo ingresar en ellas cualquier alumno residente en la Región de Murcia que tenga interés en la práctica del ciclismo sea cual sea su disciplina, con un especial apoyo a quienes padezcan alguna minusvalía físico-psíquica, dentro de las minusvalías integradas en la Real Federación Española de Ciclismo. **estas pasarían al Comité de la práctica Ciclista de Ciclismo Adaptado**.
2. La **Licencia** Ciclista, es el documento oficial que entrega la RFEC, tiene por finalidad identificar a la persona y entidades miembros de esta. La Licencia es necesaria para participar en cualquier actividad o representar al deporte ciclista en cualquiera de sus manifestaciones. El periodo de validez será anual según normativa **RFEC** y se expedirá junto con un seguro obligatorio de Accidente deportivo y otro de RC.

3. **El personal técnico** a cargo de las distintas Escuelas de Ciclismo, deberá de disponer de la Licencia Técnica correspondiente y establecida por la Escuela Nacional de Entrenadores de la RFEC, los títulos son: (Director Deportivo Provincial, NIVEL I) Director Deportivo Regional, NIVEL II, Director Deportivo Nacional, NIVEL III. Para estar a cargo de una escuela, se deberá de estar como mínimo en posesión de la titulación de **Director Deportivo de NIVEL I**. Todas las escuelas que asistan a reuniones sin Director Deportivo, deberán de tener algún responsable con licencia de Monitor.
4. El comienzo de la temporada se establece para su presentación en el mes de **ABRIL**, y la clausura y entrega de recompensas en el mes de **OCTUBRE**.
5. Se organizarán 25 reuniones como máximo por temporada, no contándose en este número las reuniones en pista, gymkhanas u otras reuniones técnicas. El periodo mínimo permitido para participar entre reuniones será de 36 horas desde la celebración de una prueba al comienzo de la otra.
6. Se permite la salida de corredores de categoría escuelas de nuestra territorial a participar en pruebas organizadas en otras provincias, siempre que no coincida con pruebas de nuestro calendario. Es decir, está prohibido participar en pruebas de otra provincia siempre que coincida en la fecha con una prueba de nuestra Comunidad. Para participar en otra provincia será imprescindible la invitación del club organizador y autorización expresa de la FCRM. Si el calendario estuviera completo (25 pruebas en ruta) cualquier prueba que se dispute fuera de nuestra Comunidad, se le restará en su participación en estas pruebas de escuelas. Asimismo, se podrá invitar a escuelas de otras Federaciones Autónomas con autorización expresa de su Federación e inscripción previa de participantes y categorías.

4. CATEGORÍAS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

4-1 CATEGORÍAS:

Las categorías se establecen con arreglo a la edad de los participantes. **Promesas, Principiantes, Alevines e Infantiles**, para la temporada en curso se dispondrán las siguientes:

Promesas (masculino y femenino):

Nacidos con entre edad (4 años a 8 años)

Principiantes (masculino y femenino):

Nacidos con entre edad (9 y 10 años)

Alevines (masculino):

Nacidos con entre edad (11 y 12 años)

Alevines e Infantiles (fémimas):

Nacidos con entre edad (11 y 14 años)

Infantiles:

Nacidos con entre edad (13 y 14 años)

4.2 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- **Promesas y Principiantes:** Su participación es conjunta fémimas y masculinos, está enfocada a juegos con la bicicleta y gymkhanas.

Para los promesas de primera categoría el recorrido estará entre el ½ Km. y 1 Km. si el recorrido no tiene especiales dificultades. Para los de segunda categoría, **una distancia máxima de 1 km.** Para la categoría de principiantes (**tanto de primero como de segundo año**) **una distancia máxima de 2 km.**

- **Desarrollos a utilizar:** Será igual o inferior a **5,45 m**, equivalente a 46x18 o bien a 46x16.
- **Alevines Masculino:** Su participación está basada fundamentalmente en el juego del niño con la bicicleta, gymkhanas y conceptos básicos de la competición. No sobrepasará recorridos **superiores a 5 Km.** los alevines primer año (11 años), **ni los 10 Km.** los alevines segundo año (12 años).
 - **Desarrollos a utilizar:** Será igual o inferior a **6,14 m**, equivalente a 46x16 o de 46x14.
- **Alevines e infantiles Fémimas:** Su participación está basada fundamentalmente en el juego del niño con la bicicleta, gymkhanas y conceptos básicos de la competición. No sobrepasará recorridos **superiores a 10 Km.**
 - **Desarrollos a utilizar Alevines:** Será igual o inferior a **6,14 m**, equivalente a 46x16 o de 46x14.
 - **Desarrollos a utilizar Infantiles:** Será igual o inferior a **6,40 m**, equivalente a 48x16.
- **Infantiles:** Las reuniones están basadas en el juego del niño con la bicicleta y en su formación precompetitiva para años venideros. El dominio de la gymkhana se hace imprescindible en estas edades. Los recorridos **máximos que podrán realizar serán de 20 km.** Cuando existan suficientes participantes, podrán dividirse en dos pruebas, infantiles de primer año e infantiles de segundo (13 y 14 años).
 - **Desarrollos a utilizar:** Será igual o inferior a **6,40 m**, equivalente a 48x16.
 - Las fémimas cadetes podrán participar con los infantiles de segundo año adaptándose a las normas de esta categoría.

5. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS:

1. Todas las calles o accesos deben de estar totalmente **VALLADOS** o controlados por Protección Civil, Policía Municipal o personal acreditado por la organización. Los circuitos deberán estar cerrados al tráfico como mínimo media hora antes de la hora de dar comienzo la prueba, siendo responsabilidad del monitor acreditado el asegurarse del cierre total del circuito con el fin de que los participantes puedan reconocerlo y hacer el calentamiento sin ningún peligro.
2. Los circuitos deberán de estar barridos y con las indicaciones y protecciones precisas para evitar posible riesgo de accidentes.
3. En la línea de **META** se dispondrá de megafonía, tabla cuentavuelas, un dispositivo que permita que los Árbitros puedan ver en altura la llegada de los participantes. Esta deberá de estar **VALLADA** a ambos lados de la calzada para evitar que el personal asistente invada el circuito. También deberá existir un pódium o escenario destinado a poder realizar una vistosa entrega de trofeos en los aledaños a la misma.
4. No se permitirá la estancia en el interior del circuito, línea de Salida o Llegada, a personal no identificado distinto al de Directores Deportivos o Monitores, Árbitros, miembros de la Organización y participantes de la prueba que se esté disputando en ese momento. **No se**

permitirá la estancia en esta zona a padres o familiares de corredores si no disponen de autorización. El Director Deportivo responsable de cada club, será junto con el organizador el encargado de velar por el buen desarrollo de la competición, siendo estos asimismo responsables del control del público en general y de los familiares de los alumnos integrantes de las distintas escuelas de ciclismo.

5. Zona de boxes: En todas las pruebas se habilitará una zona debidamente señalizada cerca de la línea de salida donde permanecerán juntos todos los participantes de la siguiente prueba, evitando estén dispersos por distintos puntos del circuito entorpeciendo la actividad y seguridad de los participantes de la prueba que se disputa. Acudirán a la salida sólo cuando sean requeridos por el Jurado Técnico.
6. El equipamiento de los participantes estará compuesto según Reglamentación R. F. E. C., debiendo quedar plenamente identificadas las escuelas participantes. El pedal automático es recomendable en todas las categorías y el uso del **CASCO** es siempre obligatorio en el transcurso de las pruebas, antes y después, siempre que se circule en bicicleta.
7. Es responsabilidad del Director o Monitor de Escuelas, el que todos sus alumnos lleven correctamente su equipamiento y bicicletas en lo concerniente a desarrollos, mecánica, etc. Serán los encargados de hacer cualquier tipo de petición o reclamación a los Árbitros (no les está permitido en ningún caso a padres o familiares). No se admitirá ninguna reclamación en los puestos de llegada fuera de la jornada de disputa de la prueba, debiendo de hacerse in-situ hasta el momento de finalización de la jornada como máximo.
8. La asistencia sanitaria deberá de estar compuesta como mínimo por una ambulancia con conductor y un profesional sanitario titulado (**Médico**). En todos los casos es aconsejable una 2 ambulancia de traslado para no tener que verse obligado a detener la prueba en caso de accidente y posterior evacuación. Deberán estar ubicados cerca de la línea de **META**, a la espera de instrucciones por parte de Árbitros u Organización.
9. Una vez se encuentren en la línea de Salida la primera categoría de principiantes, todas las personas deben de abandonar el circuito dejándolo libre para la disputa de las pruebas, incluido los ciclistas de otras categorías que deben de hacer el calentamiento en la zona habilitada.
10. Todo corredor tendrá que tomar la salida con un pie en el suelo, no pudiendo hacerlo sujeto a las vallas o cogido por cualquier persona.
11. En la cabeza de la prueba deberá circular un vehículo, preferiblemente moto con conductor, que irá abriendo paso a los ciclistas a una distancia aproximada de 50 m. Se deberá disponer de otro vehículo (moto) con conductor, que será el que circule tras el último participante y que estará disponible para transportar a un Árbitro si lo considera oportuno.
12. Una vez iniciada la competición, esta no se neutralizará bajo ningún concepto, salvo causas de fuerza mayor. Por tanto, quedan excluidas las caídas o enganchones en la salida, cruces de corredores, etc. Durante su desarrollo sólo tendrá capacidad para anularla, pararla, etc., el Juez Árbitro como máximo responsable de la misma.
13. No está permitido durante el desarrollo de las pruebas empujar a los corredores o correr junto a ellos, lo que ocasiona entorpecimiento y puede ser causa de accidentes.
14. Los Directores o Monitores deberán saber y enseñar a sus alumnos que está prohibido levantar las manos en las llegadas, así como soltarse de manos en plena carrera, el incumplimiento acarreará sanción (artículo VI-2. de este reglamento) Queda igualmente prohibido la utilización de radio comunicador u análogo entre responsables o padres y corredores.
15. Todo corredor que desee salirse o retirarse de una prueba, habrá de hacerlo por la línea de Meta, debiendo dar su número de dorsal al árbitro.
16. Todo corredor que sea doblado durante el transcurso de una prueba, será clasificado a su paso por meta en su siguiente vuelta a su paso por meta, excepto los corredores doblados en

la última vuelta que serán clasificados a su paso por meta. El corredor doblado no podrá ir a rueda del corredor que le dobla fuera del pelotón.

17. Cuando uno o varios corredores ganen vuelta y lleguen a la altura del pelotón, podrán integrarse en el mismo en las mismas condiciones de los componentes del mismo, pero con vuelta ganada. Este o estos corredores finalizarán la prueba una vuelta antes que el resto de integrantes del grupo.
18. A la totalidad de participantes, se les obsequiará por parte de la organización, como mínimo, con un **refresco o zumo y bocadillo**.

6. BAREMO DE PREMIOS Y SANCIONES.

6-1 PREMIOS:

1. **Al término de cada reunión se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada una de las categorías y al resto de participantes detalle o medalla conmemorativa. (Es obligatorio subir a pódium con la indumentaria ciclista del club)**
2. Queda abierto y a criterio del organizador de cada una de las mangas, el obsequiar a todos los participantes con Trofeos, medallas o con detalles que estos estimen oportuno (**ver obligaciones del organizador**). En caso de tener dentro del calendario pruebas contra el reloj individual, se realizará la clasificación por el puesto. Cuando además se realice prueba en ruta en la misma jornada, se sumarán ambos puestos, para así obtener la clasificación de la jornada. En caso de empate prevalecerá el mejor de los resultados. Si se mantiene el empate, el orden de la contrarreloj decidirá el puesto de la jornada. La C.R.E. no puntuará para la clasificación individual.
3. En la última manga del circuito de las escuelas de ciclismo en ruta, (**CLAUSURA**) la prueba se disputará de manera habitual y se instará a los participantes a la Gala anual de escuelas que organiza la **FCRM** donde entregará a todos los participantes un (**DIPLOMA**) conmemorativo de la temporada e igualmente se hará entrega de los trofeos obtenidos por categoría a la regularidad en sus tres primeras posiciones.
4. Gymkhanas será obligatorio en todas las jornadas (excepto donde se realice prueba cadete). Solo puntuará para la Gymkana las categorías de Infantiles y Alevines, todo corredor que no pase la Gymkana en la etapa del día no puntuará en la prueba de Ruta de ese mismo día. La clasificación final obtenida por cada participante será reflejada en una clasificación general.
5. Las puntuaciones que se adjudican por jornada son:

PUESTO OBTENIDO	PRUEBA EN RUTA PUNTOS
1º	15
2º	12
3º	10
4º	9

5°	8
6°	7
7°	6
8°	5
9°	4
10°	3
11°	2
12° y sucesivos	1

6-2 SANCIONES:

1. Podrán ser sancionados con descalificación o suspensión por el Comité de Árbitros o Comité de Ciclismo Infantil, aquel alumno de escuelas que no respete la normativa vigente y. También podrá ser sancionado el participante que se muestre irrespetuoso con sus compañeros, organización, árbitros, miembros del Comité de Escuelas o público asistente a la reunión.
2. Para las salidas de cada una de las pruebas, los/as ciclistas deberá de hacerlo con **un pie en el suelo**, no se permitirá las ayudas externas sujetando la bicicleta, las ayudas pueden acarrear sanción.
3. Todo corredor que llegue a meta y ponga en **riesgo de peligrosidad** a otro corredor, bien levantando las manos, bien por irregularidad en la trazada, o circunstancia antirreglamentaria, puede ser sancionado por el Jurado Técnico de la prueba, (árbitros).
4. El manillar de la bicicleta siempre ha de estar sujeto por las dos manos (tanto en el calentamiento, durante la prueba y después de la misma) pudiendo ser sancionado todo corredor que no cumpla con esta normativa.
5. También podrá ser sancionado el alumno/a, cuando un familiar o acompañante debidamente identificado se muestre irrespetuoso y/o desconsiderado con otros ciclistas asistentes, árbitros, organizadores, miembros del Comité de escuelas, directivos federativos o público asistente a la reunión.
6. Corredor con dorsal distinto en línea de salida, sin previo aviso al comité de árbitros será penalizado con un punto sobre la general.

7. PISTA – VELÓDROMO:

El Comité de Escuelas junto con el Comité de Pista de la FCRM, realizarán la programación más oportuna, para que los alumnos de las escuelas visiten la pista (velódromo) y se familiaricen con la misma, sus peculiaridades, su técnica y su táctica.

8. CONTROLES DE SALUD:

El perfecto estado de salud es fundamental para el normal desenvolvimiento en la vida y el deporte debe de ser un medio que nos ayude a conseguirlo. El ciclismo, como deporte, debe de cumplir esos fines y nunca dejaremos que sea la causa de enfermedades o problemas de salud para los chicos/as que integran las Escuelas de Ciclismo.

Son muy recomendables los controles médicos previos al comienzo de la actividad ciclista por médicos cualificados que determinarán la actitud para la práctica ciclista de estos chicos/as. Es igualmente recomendable un nuevo control de salud a mediado de temporada o cuando se aprecie cualquier síntoma de afectación en la salud del ciclista. Del mismo modo, se realizarán Test Físicos indicados por la Dirección Técnica de la RFEC, que nos van a permitir observar el normal desarrollo físico y deportivo del chico/a y nos van a permitir prevenir de las posibles anomalías que puedan surgir.

9. FACILIDADES APORTADAS POR LA FEDERACIÓN.

Para un buen desarrollo de la prueba tanto organizativamente como deportivamente la federación colaborará en igual medida con todos los clubs organizadores a lo largo de este año 2018, con:

- 1 árbitro para la realización de la Gymkhana,
- Cronometro.
- Material necesario para instalación de Gymkhana, la cual deberá de ser montada, así como apoyar durante el transcurso de la prueba por el organizador y supervisada por el jurado técnico y representante federativo (el organizador que no solicite el montaje ofrecido por la Federación deberá de recoger el material en sede federativa y devolverlo una vez finalizada la prueba).
- Torre de meta. (Dos personas del club organizador colaboraran en su montaje)
- Vallas. (Dos personas del club organizador colaboraran en su montaje)
- Pancarta de meta. (dos personas del club organizador colaboraran en su montaje)
- Pódium entrega trofeos con espacio para club organizador.
- Dorsales para los participantes.
- 1 Monitor de ocio y tiempo libre para mantener entretenidos a los participantes que ya han participado en su prueba o no la han realizado todavía.
- El patrocinador o sponsor que prevalecerá en todos los eventos será el de Caja Rural Central ante otros sponsors publicitarios.
- Aquel organizador que no desee la infraestructura aportada por la Federación Ciclismo Región de Murcia, deberá hacer frente a la misma por sus medios. (Se informa que por motivos de incompatibilidad no podrá hacerse uso de ningún sponsor relacionado con bancos o cajas de ahorro que no sea Caja Rural Central)
- Todos los clubs tendrán su presencia tanto en pódium como en pancarta de meta, así como en zonas donde no esté ubicado el sponsor principal y así lo deseen.



10. OBLIGACIONES DEL ORGANIZADOR.

El organizador es el responsable de la prueba desde el principio a fin, velando siempre por la seguridad de la prueba y buen desarrollo de la misma, siendo el Comité de Árbitros el responsable de la prueba deportiva.

El organizador se presentará siempre al comité de árbitros y directivo de la FCRM una vez lleguen a la prueba y verifiquen que el recorrido cumple la normativa. Y cumplirá los siguientes requisitos para un correcto desarrollo de la prueba.

Sera obligatorio la realización de Gymkhana en toda reunión de escuelas a excepción de los clubes que soliciten prueba cadetes dentro del "Trofeo Copa Murcia Cadetes".

TROFEOS:

- Promesa Iº/IIº año 3 trofeos por categoría y 1 trofeo a la primera fémica
- Principiantes Iº/IIº año 3 trofeos por categoría y 1 trofeo a la primera fémica
- Alevín Iº/IIº año
- Alevín fémica Iº/IIº e Infantil fémica I/II 3 trofeos a la general
- Infantil Iº/IIº año 3 trofeos por categoría
- Detalle a todos los participantes que asistan a la prueba. (medallas u obsequios varios)

A la totalidad de participantes, se les obsequiara por parte de la organización, como mínimo, con un refresco o zumo y bocadillo.

- Asignará un responsable para coordinar la Gymkhana junto al Juez Arbitro,
- Asignará un responsable para coordinar la prueba a disputar en carretera, diferente al de la Gymkhana.
- Carpa, mesa y dos sillas en la misma línea de meta, con un punto de corriente.
- Línea del suelo de meta marcada o pintada.

NOTA:

Todos los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el reglamento del deporte ciclista (RFEC).

ANEXO I

PRUEBAS BASICAS PARA LAS GYMKHANAS EN NUESTRA COMUNIDAD

- Para la realización de las gymkhanas se recomiendan un mínimo de cinco zonas, pudiendo ser algunas de ellas estas:
- PASO ESTRECHO: pasar entre dos maderas colocadas paralelamente
- ZONA DE EQUILIBRIO: en una zona de 2 metros por 2 metros como máximo y 1'5 metros como mínimo, mantener el equilibrio sobre la bicicleta durante 10 segundos sin apoyar el pie en tierra y sin salirse de la zona marcada.
- PIVOTES EN ZIC ZAC: Realizar un pequeño slalom con un mínimo de 5 obstáculos. (estos pueden ser conos, pivotes, maderas etc.).
- PIVOTES EN LINEA: con un mínimo de 5 pivotes colocando estos en línea recta y a una distancia de un metro aproximadamente entre uno y otro zigzaguear.
- GIROS Y CAMBIOS DE ORIENTACION: girar alrededor de 2 aros, en sentido contrario uno del otro.
- RECOGIDA Y SUELTA DE OBJETOS 1: utilizando 2 mesas y colocadas en línea, coger un bote lleno de agua colocado en la primera mesa y depositarlo en la segunda, en posición vertical, sin apoyarse con ninguna de las extremidades tanto en la recogida como en la entrega.

- RECOGIDA Y SUELTA DE OBJETOS 2: tras realizar el marcado de 2 círculos en el suelo a una distancia mínima de 2 metros, en el primero se coloca un bote (termo) de agua a medio llenar, se coge y se traslada hasta el segundo círculo, depositando la botella en su interior, sin apoyar ninguna de las extremidades tanto en la recogida como en la entrega.
- PUENTE DE ALTURA: colocar un puente con un listón a una cierta altura para intentar atravesar este sin derribar ningún elemento del puente.
- PASO EN EQUILIBRIO: pasar por encima de una tabla de 30 cm. de anchura y unos 3 metros de longitud apoyada en el suelo sin salirse de esta.
- CIRCULO INTERIOR: Circulo de al menos metro y medio de diámetro con una abertura por donde se entra y sale tras dar la vuelta en su interior. Este será un elemento de los fijos en todas la Gymkhanas.

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN DE ESTAS:

- A. Por el apoyo de un solo pie, pero con la realización de la zona, o fallo en un obstáculo (por caída del objeto a depositar, derribo obstáculo o desplazamiento de pivotes u obstáculos, etc.). **1 punto de penalización.**
- B. Por caída del participante, por el apoyo de ambos pies, por la no realización de una zona o alterar el sentido marcado. **3 puntos de penalización.**

La clasificación general final se realizará teniendo en cuenta el **menor número de fallos** en primer lugar y en caso de igualdad el menor tiempo empleado.

GYMKANA

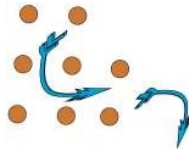


→ 5M



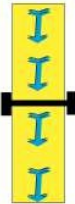
↓ 5M

↑ 5M



↓ 5M

↑ 5M



↑ 5M

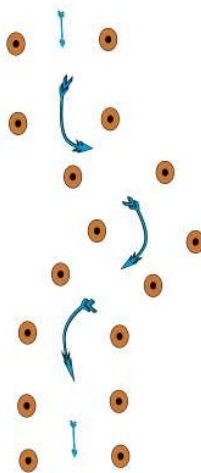


↓ 5M



↓ 5M

↑ 5M



↑ 5M



- SALIDA - META.
- DISTANCIA ENTRE CONOS 1.20 metros (8 CONOS)
- TABLA DE 20 cm*5 metros.
- DESPLAZAMIENTO OBJETO 5 metros.
- SURPLACE DE 5 segundos.
- RAMPA DE 20cm * 2 metros.
- PASO BAJO BARRA ALTURA A 1.25 metros ANCHO de 1 metro
- INDICADOR DE SENTIDO DE LA PRUEBA Y
- DISTANCIA ENTRE EJERCICIOS +/- 10metros
- 1 VUELTA Y MEDIA INTERIOR
- DIAMETRO DE 2.5 metros:



**FEDERACIÓN
CICLISMO**
Región de Murcia